

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo segunda reunión del Comité de Flora
Tbilisi (Georgia), 19-23 de octubre de 2015

Comercio y conservación de especies

Árboles

Ébanos de Madagascar (*Diospyros* spp.) y palisandros
de Madagascar (*Dalbergia* spp.) (Decisión 16.152)

MADAGASCAR
(puntos 17.3.1 y 17.3.2 del orden del día)

Composición del grupo (tal como ha sido decidido por el Comité)

- Copresidencias: Madagascar y representante de África (Sra. Khayota);
- Miembro del PC: Representante suplente de Europa (Sr. P. Carmo);
- Especialista en botánica del PC (Sr. N. McGough);
- Partes: Bélgica, Unión Europea, Francia, Alemania, Guatemala, Irlanda, Países Bajos, Senegal, España, Suecia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América; y
- OGIs y ONGs: ITC, UICN, *Environment Investigation Agency*, *FTS Botanics*, OIMT, TRAFFIC, *World Resources Institute*, WWF.

Mandato

1. Asesorar sobre un formato apropiado y proporcionar orientación para que Madagascar pueda informar sobre los progresos realizados en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17); y
2. Examinar el informe de Madagascar sobre la aplicación del Plan de Acción.

Recomendaciones

1. En lo que respecta a la información de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, el Comité de Flora
 - a) que, al preparar el informe:
 - i) indique las diversas fases de la aplicación, detallando lo que se ha logrado hasta ahora, y lo que queda por hacer, con plazos claros para ello;
 - ii) destaque las limitaciones y los problemas con que se ha tropezado en la aplicación del Plan de Acción;

- iii) destaque la labor realizada sobre cualesquiera especies con alto riesgo de desaparición, que pueda justificar la inclusión en el Apéndice II;
- iv) examine los formatos de otros informes similares, como los que se pueda disponer de la Secretaría de la CITES.

2. En lo que respecta a la aplicación del Plan de Acción, el Comité de Flora:

- a) se felicita de los progresos realizados por Madagascar en la aplicación de los elementos científicos del Plan de Acción y reconoce el apoyo de la Secretaría de la CITES para lograr esto, pero observa que hay algunas cuestiones pendientes;
- b) expresa su compromiso a seguir trabajando con Madagascar, pero también gran preocupación por que hasta ahora no se ha proporcionado información sobre el estado de aplicación de otros elementos del Plan de Acción;
- c) recomienda que Madagascar concluya el proceso para ser miembro de pleno de derecho de la OIMT lo antes posible, a fin de que pueda beneficiarse de la ayuda financiera para hacer DENP y otras esferas de investigación relacionadas con el comercio de la madera;
- d) alienta a la Autoridad Administrativa de Madagascar a que participe plenamente en la aplicación del Plan de Acción;
- e) toma nota de la urgente necesidad de asistencia técnica y creación de capacidad de Madagascar;
- f) reconoce la necesidad de fondos para realizar la labor de validar el estado ecológico de *Dalbergia* spp y *Diospyros* spp. por el Grupo de Especialistas de Plantas Malgaches del UICN;
- g) alienta a Madagascar a ayudar a mejorar la circulación de material de referencia; las muestras de referencia exportadas a laboratorios de fuera de Madagascar no están abarcadas por la anotación y, por lo tanto, no están sometidas al control de la CITES, observando que Madagascar aclaró la necesidad de trabajar en colaboración con una institución local cuando se realicen investigaciones con material de Madagascar;
- h) alienta a Madagascar a hacer esfuerzos para mejorar sus procesos internos a fin de tener la seguridad de que las muestras de referencia se puedan enviar a instituciones apropiadas oportunamente para facilitar el desarrollo de técnicas de identificación;
- i) toma nota de que Madagascar expresó su preocupación por la falta de metodologías adecuadas para la identificación de la madera, y de material/muestras de referencia inadecuados para el estudio;
- j) toma nota de la necesidad expresada de esfuerzos adicionales en los trabajos de ADN, en particular cuando se efectúan muestras de productos acabados como muebles, además de los trabajos en curso basados en DNA sobre la identificación de especies, y observó que se pueden aplicar a Madagascar una variedad de métodos de identificación de la madera, además de los métodos basados en ADN;
- k) reconoce las preocupaciones expresadas por Madagascar de que los métodos de identificación tienen que ser sencillos y de fácil manejo en el país;
- l) observa que la OIMT expresó su preocupación por la demora en la ejecución del Proyecto “Establecer una biblioteca de referencia de *Dalbergia* y *Diospyros* spp.” en el marco del Programa OIMT-CITES para la firma de acuerdos; y que Madagascar se comprometió a acelerar el proceso;
- m) expresa su preocupación respecto a la falta de datos sobre cantidad de exportaciones, decomisos y planteles en los bosques;
- n) alienta a Madagascar a seguir las recomendaciones de la Secretaría en el documento PC22 Doc. 17.3.1.